

Rendición de cuentas 2023 - FASE 4
INCORPORACIÓN DE LA OPINION CIUDADANA
Plan de trabajo 2024

Mesa temática	Preguntas / Aclaraciones	Sugerencias / Recomendaciones	Unidad Responsable	Acciones 2024	Fecha inicio	Fecha fin	
Mesa 1: Formulación de PP y Transversalización de Enfoques y Participación Ciudadana		1.- Empecemos a difundir en diferentes medios de comunicación para saber lo que la ciudadanía hace el CPD. Aumentar la difusión e información.	Comunicación	Bajo el Plan de Comunicación diseñado por la Unidad de Comunicación Social y en línea con los objetivos institucionales, hemos trazado una serie de estrategias destinadas a fortalecer la imagen institucional del CPD. Este plan tiene como meta primordial posicionar al Consejo como el principal referente en temas de derechos humanos a nivel local en nuestro distrito. Destacamos las fortalezas inherentes al CPD, siendo un cuerpo colegiado y paritario Estado-Sociedad Civil. Esta estructura garantiza una representación diversa y equitativa en la toma de decisiones, lo que fortalece la legitimidad y efectividad de sus acciones. Además, resaltamos su rol clave en la transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas para la protección y defensa de los derechos de grupos de atención prioritaria, personas en situación de vulnerabilidad y/o riesgo, así como de la naturaleza y los animales. Las estrategias comunicacionales diseñadas se enmarcan en tres grandes objetivos estratégicos: 1. Reinstitutionalizar: o Se busca reforzar la presencia del CPD en la comunidad, resaltando su importancia como organismo clave en la promoción y protección de los derechos humanos en el DMQ. o Se trabajará en la consolidación de alianzas estratégicas con medios de comunicación, organizaciones civiles y otros actores relevantes, para amplificar el alcance de los mensajes del CPD. 2. Repotenciar: o Se implementarán acciones para destacar los logros y avances del CPD en la protección y defensa de los derechos humanos, a través de campañas de difusión en medios tradicionales y digitales. o Se aprovecharán plataformas digitales y redes sociales para promover la participación ciudadana y el diálogo abierto sobre temas de derechos humanos. 3. Renovar: o Se llevará a cabo una actualización de la imagen corporativa y los materiales de comunicación del CPD, con el objetivo de transmitir una imagen moderna y cercana a la comunidad. o Se fomentará la innovación en las estrategias de comunicación, incorporando herramientas y formatos creativos que generen mayor impacto y engagement con el público objetivo.		1/2/2024	31/12/2024
	En términos de la política pública es importante medir el impacto. Hacia donde se dirigen los cambios esperados	2.- Se incluya la medición de impactos. Evaluación de impacto de la política pública.	Formulación de Políticas Públicas	Elaboración y aplicación de metodología de seguimiento a un instrumento de política pública, ya que, de acuerdo al ciclo de políticas públicas, el paso previo a la evaluación es el seguimiento.		2/9/2024	13/12/2024
	Se han dado talleres en la ciudad, a muchas personas se nos hace difícil manejar la tecnología, especialmente en las parroquias. Para nosotros es indispensable que los talleres se realicen a nivel de las parroquias rurales y sus diferentes barrios.	Trabajar de la mano con las administraciones zonales para socializar lo que hace el CPD, capacitaciones, promoción de derechos, se puede realizar capacitaciones presenciales en las Administraciones zonales. Realizar talleres de derechos en las parroquias rurales. Socializar lo que hace el CPD. Realizar capacitaciones presenciales, al menos una vez al año, en los barrios de las parroquias rurales.	Participación y Territorio/capacitación	Capacitar a los equipos de gestión social y económica de las administraciones zonales del MDMQ, en derechos humanos y protección integral. Se adapta propuesta realizada a Casa Somos: 4 jornadas de 4 horas		1/9/2024	1/11/2024
	Las poblaciones en situación de vulnerabilidad no tienen acceso a tecnología o no cuentan con espacios idóneos.	Analizar si las capacitaciones se pueden realizar en las laderas, para que la población conozca sus derechos. Difundir más las capacitaciones con las dirigencias barriales. Capacitación en territorio		RURAL: Coordinar con Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación capacitaciones en las administraciones zonales que tienen parroquias rurales. Capacitar en derechos humanos y de grupos de atención prioritaria. 2 jornadas de 4 horas. La capacitación se coordinará con: Consejo Consultivo de Derechos, redes para la protección de derechos y actores sociales que determine cada administraciones zonales. URBANO: Coordinar con Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación para promover talleres en territorio sobre derechos		1/8/2024	30/11/2024
	Como estudiantes de trabajo social, quisiéramos saber si hay un trabajo de política pública, si se ha levantado información sobre prevención de riesgos. Y si es posible que las capacitaciones se realicen in situ por ejemplo con las poblaciones que se encuentran en las laderas.	Cuál es el acompañamiento/seguimiento de las personas de redes que se capacitan. Se hace réplica o no se hace réplica, para que las capacitaciones lleguen a todos. Realizar seguimiento a los procesos de capacitación ejecutados. Fortalecer la participación en las administraciones zonales. Y realizar seguimiento. Es importante que las administraciones zonales cuenten con un experto en materia de derechos, para guiar a las víctimas, canalizar denuncias para hacer más efectivo el Sistema de Protección Integral. Se puede trabajar con las universidades, facultades de derecho, sociología, mediante convenios.	Participación y Territorio/Redes y coordinación interinstitucional	Realizar seguimiento a la ejecución de talleres realizados con los miembros de redes a fin de verificar si se está trasladando el conocimiento en las instituciones a las que representan		1/7/2024	1/11/2024
		Falta trabajo en territorio y con las Administraciones Zonales. Falta articulación entre las instituciones Falta trabajo en territorio por parte de las autoridades. Fortalecer la articulación inter institucional.		Esta no es competencia del Consejo, Se trasladará recomendación a la Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación del MDMQ. Esta no es competencia del Consejo, Se trasladará recomendación a la Secretaría de Inclusión Social.		1/6/2024	30/6/2024
				En ejecución proyecto piloto "Barrio Promotor de Derechos"		1/1/2024	1/12/2024
				Se coordina con otras instituciones que conforman el sistema de Protección Integral		1/6/2024	1/12/2024

		Fortalecer la coordinación inter institucional con las administraciones zonales. Falta fortalecer el trabajo que se hace desde las Administraciones Zonales		Esta no es competencia del Consejo, Se trasladará recomendación a la Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación del MDMQ.	1/6/2024	30/6/2024
	Cómo podemos fortalecer los Consejos Consultivos de Derechos-CCD para que ejerzan la exigibilidad en territorio. No hay vinculación entre los CCD y las administraciones zonales. No todas las administraciones zonales tienen la unidad de inclusión social. Existen limitaciones en el sector público para atender los derechos.	Socializar las capacitaciones para fortalecer a los CCD. Que las personas que participen en las administraciones zonales, sean personas comprometidas con la participación social. Fortalecer las elecciones de los CCD. Mayor apoyo a los CCD por parte de las administraciones zonales y Centros de Equidad y Justicia. El trabajo que hacen las administraciones zonales debe ser conjuntamente con los CCD No se ve la gestión de los 10 GAP, se debería fortalecer este tema La participación de la ciudadanía ha sido utilizada, frente a ello es necesario fortalecer los procesos de participación de los Consejos Consultivos y considerando la territorialidad porque la realidad rural es diferente. Mejorar la designación de la persona que de a conocer el trabajo de los Consejos Consultivos. Se fortalezca el trabajo de los Consejos Consultivos Fortalecer la articulación con las universidades mediante convenios.	Participación y Territorio/CCD	Se invitará: a las capacitaciones implementadas a través del MOODLE. Se incluirá en el proceso de capacitación a servidores de las administraciones zonales temas relacionados al proceso de conformación de los Consejo Cosnustivo de Derecho a nivel zonal Esta no es competencia del Consejo, Se trasladará recomendación a la Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación y a la Secretaría de Inclusión Social del MDMQ. Coordinar internamente con comunicación para difundir las actividades de los Consejo Cosnustivo de Derechos, a través de página web y redes sociales Esta no es competencia del Consejo, Se trasladará recomendación a la Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación del MDMQ. Esto es atribución de cada Consejo Cosnustivo de Derechos, la elección de sus representantes. Al respecto los delgados actuales ya tuvieron un primer proceso de capacitación. La Unidad de Participación y Coordinación en Territorio realizará acompañamiento a los Consejos Cosnustivos de Derechos Se coordinará con Asesoría Jurídica la pertinencia de realizar convenios	1/6/2024 1/6/2024 1/6/2024 1/6/2024 1/6/2024 1/10/2024 1/7/2024 1/6/2024	1/12/2024 30/6/2024 1/12/2024 30/6/2024 1/11/2024 1/12/2024 30/6/2024
	Socialización de las Rutas de protección de derechos	2.- Como desde el CPD se puede incidir para que el MIES de respuesta a las necesidades y problemáticas que enfrentan las PAM. Hacer una articulación para el trabajo de personas adultas mayores.		Articular entre el Ministerio Inclusión Económica y Social, la Secretaría de Inclusión Social con el Consejo Consultivos de Derechos de Personas Adultas Mayores para que puedan canalizar de manera directa sus necesidades en relación a la población adulta mayor.	1/8/2024	1/8/2024
		17.- Falta el seguimiento a la aplicación de la Ley Orgánica de Personas Adultas Mayores y consultar al MIES como aplica esta ley. También, es necesario el empoderamiento para exigir el cumplimiento de los derechos. Otro tema pendiente, es la subida de transporte, pero no se ha incorporado la sugerencia de acoplar los espacios de los buses para PAM. Ver si el sistema del metro es accesible para los GAP. (coordinación interinsitucional)				
		16.- Persisten las violaciones de los derechos de las PAM, las administraciones zonales no cumplen con su mandato, no conocen sus competencias, específicamente con la Administración Zonal de Calderón. El equipo técnico es bueno, la balencia es a nivel de la máxima autoridad de la administración. El CPD no esta en territorio, somos 8 técnicos, y estamos a cargo de los 10 GAP, y se ha trabajado en los procesos de articulación en territorio. Participación				
Mesa 2: Observancia de Política Pública, vulneración de derechos y Gestión de conocimiento		18.- Trabajar las rutas con los Consejos Consultivos de manera conjunta. (OVD en coordinación con participación)		Se incluirá procesos de capacitación con Consejo Cosultivo de Derechos con la temática de rutas de protección de derechos con el apoyo del proceso responsable de esta actividad.	1/5/2024	1/5/2024
Mesa 2 .Procesos de observancia de política pública		1.- Falta el aporte de la academia, se podría aportar a través del aporte a la comunidad desde 6 semestre, particularmente desde la Facultad de Trabajo Social de la UCE. Y se podría apoyar a los 10 Consejos Consultivos que trabajan con los GAP. Y se están capacitando para trabajar en territorio y con estos grupos de atención prioritaria. Y también realizan un trabajo de intervención en los barrios, y sugiere que los Consejos Consultivos puedan autogestionar la participación de las y los estudiantes de trabajo social. (participación) Desde el CPD se trabaja en temas de procesos de observancia de manera participativa.	Gstión del Conocimiento	Para los levantamientos de información sobre GAP se considerará , de ser pertinente, la consulta a las instituciones de educación superior.	julio 202	1/11/2024

Mesa 1: Formulación de PP y Transversalización de Enfoques y Participación Ciudadana		¿Cuál es el rol que el CPD puede tener a nivel de los procesos de observancia. Solo se sube el documento?	Observancia de política pública/Formulación de política pública	Generación de lineamientos de políticas públicas en coordinación con el proceso de formulación, a partir de las recomendaciones emitidas en los informes de observancia	1/7/2024	1/12/2024
Mesa 2 .Procesos de observancia de política pública		7.- No se ha puesto en práctica las recomendaciones realizadas en los informes de observancia de políticas públicas. Es necesario trabajar con las entidades competentes para efectivizar las recomendaciones.				
Mesa 2 Procesos de observancia de política pública		9.- Socializar los resultados del informe y del seguimiento de los informes de observancia de política pública y se vuelvan a subir en la página institucional para que acceda la ciudadanía.	Observancia de política pública	Socialización de los resultados de los dos informes de seguimiento de la implementación de las recomendaciones de los informes de observancia de política pública sobre temas relacionados con jóvenes y personas adultas mayoresque.	1/5/2024	1/11/2024
Mesa 2 .Procesos de observancia de política pública	Socialización de las Rutas de protección de derechos	1.- Se socialice las rutas de protección elaboradas por el CPD y se llegue a más personas. Exista una corresponsabilidad de los Consejos Consultivos para la difusión del trabajo que se realiza desde el CPD, en tanto constituyen una guía para la ciudadanía. Sobre todo, se debería fortalecer la difusión de las rutas de bolsillo y uno digital. 2.- Considerar las especificidades de los GAP. 4.- Crear algo práctico de como socializar las rutas de protección de derechos, que permita aterrizar las rutas de mejor manera. 5.-Capacitar a los miembros de los Consejos Consultivos sobre el tema de rutas de protección de derechos elaborados por el CPD. Además, cuenten con elementos para saber como actuar frente a un determinado caso. 11.- La participación ciudadanía ha sido utilizada, frente a ello es necesario fortalecer los procesos de participación de los Consejos Consultivos y considerando la territorialidad porque la realidad rural es diferente. (participación 12.- No existe información en la página web del CPD, ya lleva mucho tiempo sin actualizarse y no se puede acceder a los documentos producidos por el CPD. También, se debería incluir información de la normativa relacionada con las competencias del CPD. (TIC-comunicación) 13.- La socialización de ruta debe ser para: sociedad civil, autoridades, instituciones educativas, administraciones zonales. 19.- Socializar las rutas en los espacios y los grupos con los que trabajan los 10 Consejos Consultivos. 20.- Incluir números de consulta en las rutas para que se pueda dar una respuesta rápida. (Vale revisar las rutas y en función de esto se debe responder) 21.- Las rutas deben considerar las especificidades territoriales y de los GAP.	Observancia de vulneración de derechos	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación con los procesos internos de tecnología y comunicación, para que las rutas de protección estén disponibles en la página web del CPD; y, difundir mediante redes sociales para que la ciudadanía tenga acceso de las mismas. Además se informará que los directorios de entidades que son parte del Sistema de Protección Integral, se encuentran incluidas en llas rutas. • Ejecución de capacitaciones sobre las rutas de protección de derechos conforme a la planificación del POA y las solicitudes realizadas por los actores del Sistema de Protección de Derechos del DMQ. • Revisión de los resultados del seguimiento a la implementación de las Rutas de protección de derechos. elaborados por el proceso de formulación de políticas públicas, para determinar la pertinencia de realizar actualizaciones de las rutas. 	1/7/2024	1/12/2024
Mesa 2: Observancia de Política Pública, vulneración de derechos y Gestión de conocimiento	Mesa 2 Socialización de las Rutas de protección de derechos	12.- No existe información en la página web del CPD, ya lleva mucho tiempo sin actualizarse y no se puede acceder a los documentos producidos por el CPD. También, se debería incluir información de la normativa relacionada con las competencias del CPD. (TIC-comunicación)	TIC	Elaboración de la fase preparatoria, precontractual y contractual del proceso de contratación del servicio de arrendamiento del servidor dedicado para web hosting, dominio y uso de la plataforma Moodle para el Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito, por ínfima cuantía. Desarrollar el proceso de migración de la información del sitio web del antiguo servidor al nuevo servidor dedicado, validando la información para que no exista duplicidad ni información desactualizada. Elaboración de una nueva plantilla en WORDPRESS, utilizando plugins para el diseño dinámico del contenido que se adapte a los diferentes medios tecnológicos para su presentación y acceso. Publicación del sitio web con la nueva imagen institucional.	1/6/2024	1/10/2024

<p>Mesa 3 Gestión Interna Administrativa; Jurídica y Comunicación Social</p>	<p>1.- Existe asignación presupuestaria determinada por el Municipio, todos los fondos públicos se manejan con el mismo clasificador de gasto. 2.- Presupuesto aprobado y reportes periódicos para seguimiento y control. 3.- Considerar que el Consejo realiza la generación y observancia de la política de protección de derechos, en ese sentido la asignación de recursos permite el desarrollo para generar y difundir dichas políticas.</p>	<p>1.- En función de los limitados recursos que mantiene el Consejo de Protección de Derechos del DMQ buscar alianzas con organismos no gubernamentales y cuerpos diplomáticos acreditados en el Ecuador, que permitan obtener cooperación internacional para investigación y demás temas relacionados con el desarrollo y evaluación de políticas públicas orientadas a los grupos de atención prioritaria.</p>	<p>Secretaría Ejecutiva Planificación</p>	<p>Se establecerán líneas de trabajo que permitan generar una agenda con la cooperación internacional para fortalecer la gestión del Consejo de Protección de Derechos del DMQ, en el marco de las estrategias definidas por las autoridades competentes</p>	<p>1/7/2024</p>	<p>31/12/2024</p>
---	--	--	--	--	-----------------	-------------------

Revisado por:
 Johanna Belalcázar
 Analista de Planificación

Aprobado por:
 María Gloria Pérez
 Secretaria Ejecutiva (e)